



2017 Políticas de Transición

Estas reglas son presentadas por el Gabinete para ayudar a que haya conformidad, consistencia e igualdad con respecto a lo que se espera de las iglesias y los pastores de la Conferencia Río Texas que van a participar en un cambio pastoral éste año. Esperamos que sean claras y les sean de ayuda. Si tiene dudas, por favor póngase en contacto con su superintendente de distrito o con la oficina de la conferencia.

1. Los cambios de nombramientos serán efectivos el 1 de julio, 2017.

2. **Seguro de Salud** – Si usan el sistema “Health Flex,” la iglesia que recibe debe pagar lo de ése mes a la compañía. Si acaso la iglesia paga por la familia, éstos cargos serán deducidos de la compensación de julio, por la iglesia que reciba al nuevo pastor o pastora.

3. **Gastos de Mudanza** – Éstos son responsabilidad de la conferencia, dentro de los límites que han sido establecidos. Para mayor información, llame a la oficinas de la conferencia.

4. **Compensación** – La compensación es responsabilidad de la iglesia que despide al pastor o la pastora hasta el 30 de junio, 2017. Las personas que se cambian y los tesoreros de las iglesias deben ponerse de acuerdo para que no haya confusión acerca del plan de reembolso de gastos profesionales para el 25 de junio, 2017. El total de gastos reembolsables de las personas que van a otro nombramiento no debe exceder la mitad de lo que estaba presupuestado como gastos de reembolso.

Debido a que los pastores reciben compensación y beneficios de diferentes formas, es necesario que una nueva de forma de compensación sea llenada y firmada por pastores que reciben nuevo nombramiento y por los presidentes de comités pastor-parroquia correspondientes. La forma revisada y firmada será entregada a la conferencia por el/la superintendente de distrito.

5. **Gastos de la Conferencia Anual** – Los gastos de la Conferencia Anual esperamos que puedan ser cubiertos por la iglesia que despide a un pastor o pastora si estaban cubiertos por los gastos de reembolso. Estos gastos son responsabilidad de la iglesia que despide.

6. **El Buen Comienzo** – Todos pastores que reciben nuevos nombramientos en el año 2017-18 están obligados a asistir el evento “The Right Start/El Buen Comienzo.” Este evento está diseñado para ayudarles a pastores a completar su ministerio en el contexto actual y a preparar para servicio en una congregación nueva. The Right Start/El Buen Comienzo se realizará el **lunes, 22 de mayo 2017, 12:00-5:00 pm, y martes 23 de mayo, 9:00 am-12:00 pm.** Invitaciones se mandarán con más detalles.

7. **Día para Mudarse** – Jueves (29 de junio, 2017) Pastores que dejen un nombramiento deben salir para las doce (Mediodía) del jueves. Sería bueno que hubieran planes para que la familia pastoral saliese dos días antes de la fecha indicada, como es recomendado en el siguiente párrafo

en “Casa Pastoral.” Aparte de la visita de introducción, el nuevo pastor o pastora no deben visitar su nuevo nombramiento hasta que sea la fecha apropiada.

8. Casa Pastoral – La persona que deja un nombramiento para cambiarse a otro debe dejar la casa pastoral limpia y en buenas condiciones. Es recomendable que el pastor o pastora que deja el nombramiento revise la casa pastoral con un o una representante de los Síndicos y del Comité Pastor-Parroquia. Si ha habido abuso o mal uso que va mas allá de lo normal, se deben hacer arreglos para hacer reparaciones pagadas por la persona que causó que hubiera necesidad de reparaciones. El o la superintendente de distrito deben ser informados tan pronto como sea posible.

Al llegar a una nueva casa pastoral, los presidentes de Síndicos y Pastor-Parroquia deben revisar la casa pastoral tan pronto como sea posible. Es recomendable que se tomen notas escritas acerca de reparaciones que se necesiten.

Se recomienda que las familias pastorales se muden dos días antes de la fecha oficial de mudanza. La iglesia que envía a la familia pastoral a otro nombramiento pagaría por los gastos de días en hotel. Esto permitiría que la iglesia que va a recibir a esa familia pastoral pueda hacer reparaciones, limpieza y preparación para la familia que llega.

9. Confirmación de Nombramientos – Los nombramientos serán confirmados por el obispo durante la Conferencia Anual, el sábado 10 de junio, 2017. Clérigos y clérigas, así como miembros de las iglesias a donde éstos clérigos van a ser nombrados pueden sentarse juntos durante la sesión de clausura en la Conferencia Anual.

10. Plan de Beneficios Flexibles – Si usted está participando en el Plan de Beneficios Flexibles, tiene que hacer cambios a ese plan. Póngase en contacto con Isabel Muñoz en la oficina de la conferencia.

11. Deducciones del Plan de Inversiones – El nuevo nombramiento significa que los arreglos que hubiera con respecto a su plan de inversiones personal (Personal Investment Plan) han terminado. Debe arreglar y firmar nuevas formas de deducciones con respecto a reducciones antes de impuestos. Póngase en contacto con el Isabel Munoz en la oficina conferencial (Pensiones).

12. Pastores que se retiran – Estos pastores o pastoras reciben compensación de la iglesia hasta el fin del mes. Su retiro es efectivo el 1 de Julio del 2017.

13. Seminario sobre beneficios para personas que reciben nombramiento por primera vez se cumplirá en miércoles 7 de junio 2017, antes de la inscripción (Registration) en el Centro de Convenciones American Bank. Se requiere la asistencia en este seminario de todos los pastores recibiendo un nombramiento por primera vez en la Conferencia Rio Texas o cambiando de un nombramiento tiempo parcial a tiempo completo. Invitaciones se mandarán directamente a estas personas.

Fechas Importantes

Último domingo para los pastores que se mudan	Junio 25, 2017
Día de mudanza	Junio 29, 2017
Primer domingo de nuevos pastores	Julio 2, 2017
Compensación de nuevos pastores empieza	Julio 1, 2017